



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**CIRCULAR INFORMATIVA**

**Radicado: K 2020090000051**

**Fecha: 22/01/2020**

Tipo:  
CIRCULAR  
Destino:



**DE: SECRETARIO GENERAL**

**PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, JEFES DE OFICINA Y ENLACES DE TRANSPORTE.**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA COMISIONES OFICIALES EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2020.**

La Secretaría General tiene como una de sus funciones la prestación del servicio de transporte terrestre automotor para apoyar el cumplimiento de los objetivos de los diferentes organismos de la administración departamental. Sin embargo, el parque automotor existente es insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades de transporte; por lo cual, se hace necesario realizar la contratación externa de dicho servicio para garantizar el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, se informa a los diferentes organismos de la administración departamental que requieran la contratación de dicho servicio, que los certificados de disponibilidad presupuestal deben ser enviados a la Subsecretaría Logística a más tardar el 24 de enero de 2020, con el fin de iniciar el proceso respectivo, teniendo en cuenta la siguiente información para su elaboración:

Centro de Costos	Código UNSPSC	Modalidad de contratación	Causal de contratación	Objeto	Plazo
G222	78111800	Selección abreviada	Subasta inversa	Prestación de servicio de transporte terrestre automotor para apoyar la gestión de la Gobernación de Antioquia.	Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre 2020

**Nota:** En los casos en que los recursos sean de inversión, se debe adjuntar los correspondientes certificados de banco de proyectos actualizados; además de verificar que en las actividades del proyecto de inversión respectivo se incluya una actividad relacionada con el servicio de transporte requerido.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Con el fin de garantizar una adecuada planeación, a continuación se presenta el estado financiero de este contrato en la vigencia de 2019:

ORGANISMO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FACTURACIÓN	SALDO	% DE EJECUCIÓN	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL
SECRETARIA GENERAL	150.000.000	121.512.192	28.487.808	81,01%	13.501.355
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	450.000.000	446.706.406	3.293.594	99,27%	49.634.045
SECRETARÍA DE MINAS	140.000.000	50.416.348	89.583.652	36,01%	5.601.816
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	100.000.000	69.374.629	30.625.371	69,37%	7.708.292
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	90.000.000	78.817.910	11.182.090	87,58%	8.757.546
SECRETARÍA DE HACIENDA	400.000.000	288.045.641	111.954.359	72,01%	32.005.071
SECRETARÍA DE GOBIERNO	368.141.416	236.591.479	131.549.937	64,27%	26.287.942
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	20.000.000	18.170.950	1.829.050	90,85%	2.018.994
SECRETARÍA DE SALUD	714.550.722	493.586.621	220.964.101	69,08%	54.842.958
DAPARD	120.000.000	80.116.709	39.883.291	66,76%	8.901.857
SECRETARIA DE EDUCACION	20.000.000	19.995.030	4.970	99,98%	2.221.670
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	187.000.000	97.736.073	89.263.927	52,27%	10.859.564
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	93.000.000	75.177.622	17.822.378	80,84%	8.353.069
GERENCIA DE MANÁ	200.000.000	131.168.262	68.831.738	65,58%	14.574.251
<b>TOTAL</b>	<b>3.052.692.138</b>	<b>2.207.415.872</b>	<b>845.276.266</b>	<b>72,31%</b>	<b>245.268.430</b>

Si tiene alguna inquietud al respecto se puede comunicar con el servidor Diego Fernando Bedoya Gallo Profesional Especializado de la Subsecretaría Logística en la extensión 5363 o al correo electrónico: [diego.bedoya@antioquia.gov.co](mailto:diego.bedoya@antioquia.gov.co).

**JUAN GUILLERMO USME FERNANDEZ**  
Secretario General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Diego Fernando Bedoya Gallo Profesional Especializado		14-01-2020
Revisó:	Héctor Fabio Vergara Hincapié Subsecretario Jurídico		20.01.2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			